

## **BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

### **PREMIO RAMÓN CARRILLO ARTURO OÑATIVIA**

#### **A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

#### **“Investigación y Atención Primaria de la Salud: Conocimientos para la Acción”**

#### **PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA:**

- Fortalecer la investigación sanitaria en las Universidades Públicas con sede en la Provincia de Buenos Aires.
- Promover la vinculación entre la investigación producida en el ámbito de las Universidades ubicadas en la provincia, los servicios de salud y los contextos territoriales.
- Impulsar propuestas de investigación participativas que contribuyan a la consolidación de equipos de investigación interinstitucionales e interdisciplinarios.
- Promover el desarrollo de investigaciones basadas en prioridades sociosanitarias de la Provincia.
- Contribuir a la producción de conocimientos y al uso de la evidencia en el diseño estrategias sanitarias con enfoque en la Atención Primaria de la Salud.

#### **ÁREAS Y LINEAMIENTOS TEMÁTICOS DE LA CONVOCATORIA:**

Las propuestas deben responder a las siguientes líneas temáticas contextualizadas en la estrategia de **Atención Primaria de la Salud**.

##### **a) Promoción de la Salud**

#### **Subtemas:**

- Atención de enfermedades crónicas no transmisibles (intervenciones, seguimiento, programas)
- Alimentación Saludable
- Salud Mental Comunitaria
- Salud materna-infantil
- Salud de adolescentes y jóvenes
- Salud del Adulto Mayor.

## **b) Participación Comunitaria en Salud**

### **Subtemas:**

- Mesas de Gestión Participativas
- Interculturalidad y diversidades en el territorio
- Estrategias de planificación participativas para problemas sociosanitarios locales
- Abordajes intersectoriales e interdisciplinarios de la salud (educación, medios de comunicación, ambiente, trabajo, desarrollo local)

## **c) Atención Primaria y estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud**

### **Subtemas:**

- Accesibilidad: alcances y barreras para la atención de la salud en redes integradas
- Nuevos roles profesionales para los equipos de salud (competencias, perfiles, interacciones)
- Modelos de Gestión en red para la salud en el espacio local

### **3. CONDICIONES GENERALES**

1. Esta convocatoria está dirigida al desarrollo de la investigación en los ámbitos institucionales universitarios, integrando en el equipo propuesto a profesionales de los servicios de salud con sede en la provincia de Buenos Aires (como Centros de Salud, Hospitales, Secretarías de Salud).
2. El proyecto deberá ser presentado por una Universidad Pública con sede en la provincia de Buenos Aires y dirigido por un docente-investigador de dicha institución, quien deberá acreditar experiencia y trayectoria investigativa en el tema seleccionado.
3. Los equipos estarán conformados por su director y un mínimo de cuatro integrantes, pertenecientes a Universidades Públicas (ubicadas en la provincia de Buenos Aires) y a las instituciones sanitarias definidas en el primer ítem.
4. La conformación de los equipos de investigación deberá ser interinstitucional, participando de los proyectos al menos dos profesionales que se desempeñen en instituciones sanitarias públicas ubicadas en la provincia de Buenos Aires (Secretarías de Salud Municipales, Centros de Atención Primaria de la Salud)
5. Los equipos de investigación pueden conformarse en forma interdisciplinaria, integrando diversos profesionales y/o trabajadores de las mencionadas instituciones.
6. El proyecto a presentar debe contar con el/los aval/es de la/s autoridad/es institucional/es, quien/es evaluarán los beneficios del estudio para los fines y funciones de la organización y autorizarán su realización.
7. Todos los miembros del equipo de investigación propuesto deberán adjuntar a la presentación del Proyecto una copia de su CV.

### **4. MONTO ASIGNADO**

El monto monetario que se otorgará a los Proyectos seleccionados está destinado a apoyar la realización de la investigación propuesta. El monto para cada proyecto será de hasta 60.000 pesos. En ningún caso podrán utilizarse parte de los fondos en concepto de pago a recursos humanos. Monto total de la convocatoria: 120.000 pesos

## **5. SALVAGUARDA ÉTICA Y AMBIENTAL**

Atendiendo a la responsabilidad ética y social que compete a la actividad de producción de conocimiento científico y tecnológico, el/la Director/a de los Proyectos seleccionados deberán informar las previsiones tomadas para evitar riesgos emergentes y garantizar el buen uso y manejo de la información, dando cuenta de las salvaguardas previstas en todos los requisitos éticos, legales y jurídicos, establecidos en las normas bioéticas nacionales e internacionales. Los datos obtenidos pertenecerán a las instituciones donde se lleva a cabo la investigación debiendo dejar los datos crudos (grabaciones, filmaciones, material de toda técnica administrada) bajo el resguardo de la misma.

En todos los casos los Proyectos a presentar deberán explicitar la aplicación de Consentimiento Informado y presentar copia del mismo. Este documento deberá incluir: Hoja Informativa y Formulario de Consentimiento Informado. Los Proyectos seleccionados recibirán, de ser necesario, información precisa respecto a cómo elaborar estos documentos.

## **6. PRESENTACIÓN**

La modalidad de presentación para esta convocatoria será de la siguiente manera:

### **a) Presentación de IDEA-PROYECTO.**

El Director que presenta la propuesta enviará en primer término una **Idea-Proyecto**, consistente en una síntesis de la investigación planificada.

**La Idea Proyecto no deberá superar las 500 palabras, constando en este orden:**

1) Línea Temática y Subtema; 2) Título del Proyecto; 3) Director y Universidad de pertenencia; 4) Equipo de Investigación y pertenencia institucional de cada uno; 5) Objetivos de Investigación; 6) Relevancia sanitaria (necesidad a la que se vincula, prioridad para ser investigada, fundamentos de la propuesta); 7) Metodología; 8) Resultados Esperados y sus potencialidad para contribuir al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud.

A la Idea Proyecto deberán adjuntarse el **Curriculum Vitae del Director**, indicando correo electrónico y teléfono de contacto (personal e institucional)

Los equipos cuyas **Ideas Proyecto fueran seleccionadas** serán quienes presenten posteriormente el Proyecto de Investigación para la evaluación final.

## **b) Presentación del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Como fuera señalado, podrán presentar los Proyectos de Investigación aquellos equipos cuya IDEA PROYECTO fuera seleccionada en la etapa previa referida.

### **Documentación a presentar:**

#### **– Formulario del Proyecto de Investigación:**

Título de la investigación.  
Resumen de la investigación y palabras claves (250 palabras).  
Problema de investigación.  
Justificación del problema en el contexto sanitario nacional, regional, institucional y de la Red  
Objetivos: general de la investigación y específicos.  
Hipótesis (si la hubiere, dependiendo del diseño elegido)  
Marco teórico conceptual /Principales referencias y/ antecedentes  
Metodología (diseño, técnica/s e instrumento/s de recolección de datos, plan de análisis).  
Procedimientos para garantizar los aspectos éticos. Modelo de Consentimiento Informado.  
Resultados esperados y sus implicancias para el diseño, monitoreo y/o evaluación de procesos de atención, procesos de gestión, políticas, programas y proyectos de salud con enfoque de Redes.  
Resultados esperados para el contexto de la Red y sus instituciones  
Cronograma (**doce meses**)  
Presupuesto

#### **– Avals:**

Los Proyectos presentados deben contar con la aprobación/aval del Comité de Ética de la/s institución/es donde se desarrollará la investigación.

Aval institucional (conformidad institucional para el desarrollo del proyecto, firmado por el Director o autoridad equivalente de las instituciones de cada miembro del Proyecto.

– **Curriculums:**

CV del Director del Proyecto y CV de los integrantes del equipo.

## **7. EVALUACIÓN**

Los proyectos serán evaluados en las siguientes instancias:

**a) Administrativa:** verificación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad y de presentación formal del proyecto, con la documentación respaldatoria en tiempo y forma.

**b) Evaluación de Técnica:** los Proyectos aprobados en la instancia administrativa serán evaluados según los criterios de: oportunidad y pertinencia del tema a investigar, claridad y precisión de su formulación (conceptual, metodológica); resultados potenciales para el diseño, monitoreo y/o evaluación de procesos de atención, procesos de gestión, políticas, programas y proyectos de salud con enfoque de Atención Primaria de la Salud y resultados potenciales para el contexto de la región.

## **8) PLAZOS Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

- **5 al 26 de junio:** plazo para presentar ideas-proyecto
- **27 de junio al 28 de julio:** selección de ideas-proyectos
- **29 al 31 de julio:** comunicación de ideas proyectos seleccionadas.
- **01 al 31 de agosto:** plazo de presentación de proyectos seleccionados como idea-proyecto)
- **04 al 29 de septiembre:** Evaluación y Comunicación de Proyectos ganadores
- **02 al 20 de octubre:** Entrega de premios a ganadores.

## **9) COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:**

El resultado de la convocatoria se comunicará a todos los Directores del Proyecto a través de su correo electrónico. Se difundirá públicamente la nómina de proyectos ganadores.

**10. PREMIOS:**

MONTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA 120.000 PESOS

PRIMER PREMIO: 60.000 AL PROYECTO GANADOR

SEGUNDO Y TERCER PREMIO: 30.000 CADA UNO (2do y 3er premio)

CUARTO, QUINTO Y SEXTO PREMIO: MENCIÓN ESPECIAL